

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	26 de octubre de 2022
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:10 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisco Javier Carmona Sánchez
Secretario	JAVIER DURÁN BÓO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Ana María Estévez García	SÍ
██████████	Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
██████████	Celia Muñoz Maroto	NO
██████████	Francisco Javier Carmona Sánchez	SÍ
██████████	José Luis Cascales Pelegrín	SÍ
██████████	José Luis de Gracia Cabañas	NO
██████████	Juan Ángel Gismero López	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. José Luis de Gracia Cabañas:
«Trabajo»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión plenaria de 14



de septiembre de 2022.

Aprobada por unanimidad.
D. Angel Gismero alude a una moción presentada por él en la sesión anterior, respondiendo D. Apolonio Alcaide que no corresponde en este momento plantear la cuestión.

Aprobar, si procede, declarar los días festivos locales, 3 de mayo y 14 de septiembre.

Aprobada por unanimidad la propuesta de la Presidencia, declarándose como días festivos no recuperables de carácter local para el ejercicio 2.023 los días 3 de mayo y 14 de septiembre.

Aprobación, si procede, del calendario fiscal para el año 2023.

Aprobada por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Ratificar la liquidación y extinción de la Junta de Compensación Sierra de Tajuña.

Expuesta la cuestión por D. Apolonio Alcaide, la Corporación acuerda por cuatro votos a favor y la abstención de Dña. Ana Estévez, miembro de la Junta de Compensación, ratificar la propuesta de la Presidencia relativa a la liquidación y declaración de extinción de la Junta de Compensación Sierra de Tajuña, remitiendo el acuerdo a la Comunidad de Madrid para su constancia y registro en el correspondiente de Entidades Urbanísticas.

Ratificar la solicitud de subvención cualificación para desempleados de larga duración mayores de 30 años.

La propuesta de la Alcaldía - Presidencia es aprobada por unanimidad en los términos en los que ha sido redactada, facultando al mismo para el ejercicio de cuantas actuaciones resulten necesarias para el buen fin del acuerdo adoptado.

A las diez horas y diez minutos el Alcalde - Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

